

INFORME SOBRE CAMPAÑA INSTITUCIONAL CONTRA LAS FALSIFICACIONES

1. LA RELEVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL PROBLEMA DE LAS FALSIFICACIONES.

Como evidencian las estadísticas, el daño de las falsificaciones en ventas y empleo en España es superior a la media europea. A esos daños económicos, hay que sumarle los perjuicios por pérdidas de ingresos fiscales y cotizaciones sociales, daños o riesgos a la salud y la seguridad de las personas y al medio ambiente. Además, el fenómeno de la falsificación **desincentiva la inversión en innovación y perjudica gravemente la reputación** de la propia marca de un país.

El compromiso de España como país contra las falsificaciones es crucial en la actual coyuntura económica. No en vano, los sectores intensivos en derechos de propiedad industrial generaron el 29,2% del total de puestos de trabajo en la UE en el periodo de 2014-2016 y casi el 45% de la actividad económica total (PIB) en la UE, 6,6 billones de Euros, de acuerdo con los datos de la OCDE y la EUIPO. En relación a la economía española, según esta última Oficina de Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO), le son atribuibles el 26% de todos los empleos, es decir, 4,5 millones de empleos en España se crean por sectores intensivos en derechos de propiedad industrial o intelectual y representan el 41% del Producto Interior Bruto.

Desde los años 90, los Derechos de Propiedad Industrial (DPI), cuya debilidad proviene de la intangibilidad que le es propia, han sido objeto de vulneraciones cuya magnitud es cada vez mayor. Esto se ha incrementado sustancialmente ante la profusión de canales alternativos de venta, especialmente, a través de Internet.

Como subraya la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2019-2023: *“en los últimos años los delitos contra la propiedad intelectual e industrial se han convertido en una de las principales actividades lucrativas para una parte de la criminalidad organizada. Las elevadas ganancias económicas suponen una oportunidad inmejorable de negocio para el incremento de esta actividad, a menudo transnacional”*. De igual modo, la Agencia de la Unión Europea en



Materia Policial (EUROPOL) en el Informe de situación 2017 sobre la falsificación y la piratería en la Unión Europea destaca que “(...) *las infracciones de los DPI representan una fuente importante de ingresos para las redes de delincuencia organizada. Estos grupos suelen participar en otros delitos, como el tráfico de estupefacientes, el fraude fiscal, la trata de personas o el blanqueo de capitales. El fraude documental y la corrupción facilitan cada vez más sus actividades*”.

Los artículos y productos falsificados que se comercializan no presentan garantías de cumplimiento de los estándares de seguridad de los que debe disfrutar el consumidor, sin olvidar tampoco que la calidad que ofrecen es inferior a la de los productos originales. Por ello, su uso y consumo puede causar graves daños para la salud y seguridad de los consumidores.

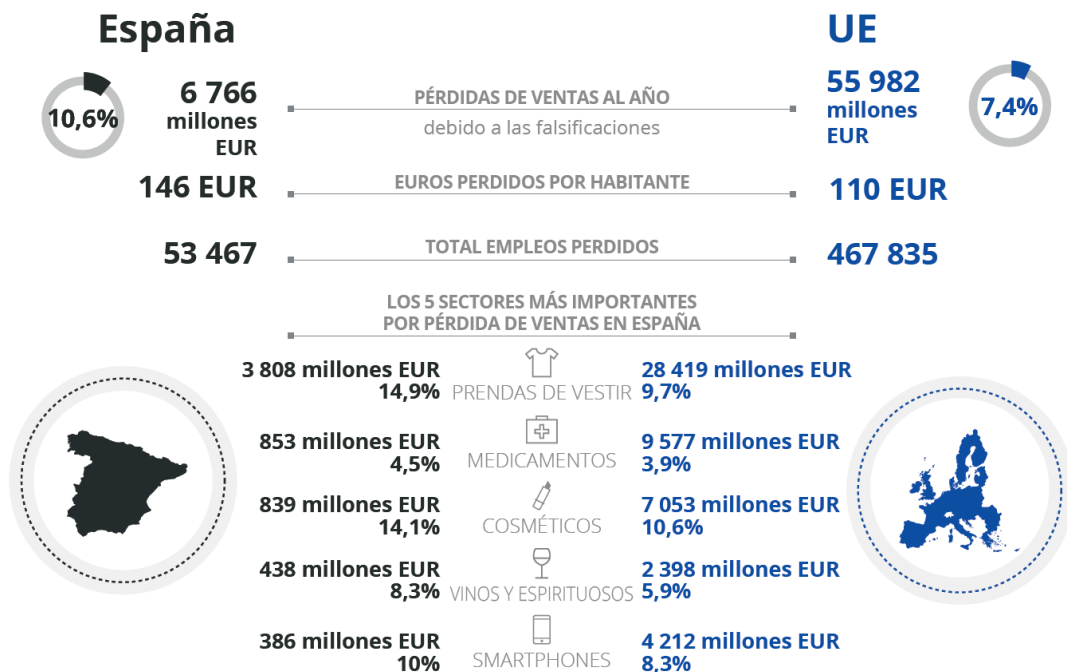
El régimen competencial asociado a la protección de derechos de propiedad industrial es complejo y obliga a la necesaria coordinación interadministrativa. De este modo, la Administración General del Estado realiza acciones de coordinación de la política económica y comercial y, además, es responsable última del cumplimiento y la ejecución de la legislación a través de la labor realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Del mismo modo, mantiene competencias sobre comercio exterior, y ejerce funciones aduaneras. Por su parte, las Comunidades Autónomas tienen, de acuerdo con su atribución estatutaria, competencias para regular el comercio en su territorio en tanto actividad económica relevante para su desarrollo. Por último, los entes locales tienen, de acuerdo con su normativa reguladora, competencias en materia de ordenación de la venta ambulante y de la seguridad urbana, que ejecutan, en su caso, a través de sus propias fuerzas policiales. Toda esta división competencial convive con la labor que el Poder Judicial y el Ministerio Fiscal, que, a través del orden jurisdiccional penal (fundamentalmente), desarrollan en esta materia. Por ello, todas las actuaciones realizadas buscan, precisamente, implicar al mayor número de actores públicos y privados para la eficacia de esta política pública.

2. EL IMPACTO SOCIOECONOMICO DE LAS FALSIFICACIONES EN ESPAÑA.

De acuerdo con las estimaciones publicadas en el “Report on IP infringements” de la EUIPO, publicado en junio de 2019, entre 2012 y 2016 el sector comercial en la Unión Europea vio cómo se perdía el 7,4% de sus ventas como consecuencia de las falsificaciones, con un valor aproximado de 55.982 millones de euros. En el caso español, el informe observa un porcentaje mayor, ya que se calcula que, en el mismo período, el fenómeno de las falsificaciones supuso la pérdida de 6.766 millones de euros, un 10,6% de las ventas. Destacan en este ámbito los sectores del textil y el calzado (con pérdidas valoradas en 3.808 millones de euros), el sector de cosmética y cuidado personal (839 millones de euros), el de los medicamentos (853 millones de euros), el sector de las bebidas alcohólicas y los vinos (438 millones de euros) o el sector smartphones (386 millones de euros)



PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR FALSIFICACIÓN EN 11 SECTORES



www.euipo.europa.eu

En términos cualitativos y de percepción de los consumidores, según encuesta del observatorio europeo de las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual sobre falsificaciones y piratería, cuya última edición se llevó a cabo en 2017, el 97% de los encuestados cree que es importante que inventores, creadores y artistas intérpretes puedan proteger sus derechos y sean retribuidos por su trabajo. El 70% cree que nada puede justificar la compra de productos falsificados. El 78% cree que la compra de falsificaciones arruina negocios y empleos. Pero, cuando se baja a nivel individual, el 7% reconoce haber comprado productos falsificados en los últimos 12 meses. Es preocupante que esta cifra se eleve al 15% entre los jóvenes de 15-24 años de edad.

El 10% de los encuestados accedió intencionadamente a contenido de fuentes ilegales en línea, cifra que se eleva al 27% entre los jóvenes de 15 a 24 años. Ello muestra que el impacto de la falsificación en los jóvenes es tendencialmente mayor, y, por tanto, debe ser un especial punto de atención de los poderes públicos.

Haciendo referencia a fuentes nacionales, considerando el panorama anterior, de acuerdo con fuentes policiales, que se presentan una vez cerrado el ejercicio, el índice nacional de criminalidad del Ministerio del Interior con relación a Propiedad Industrial señala que en 2018 el número de hechos conocidos asciende a 1.604. Por CCAA, el ranking lo lidera Andalucía con un total de 461 intervenciones, Cataluña con 246, C. Valenciana con 205 y Madrid con 174. En cuanto a objetos incautados, estos ascendieron a 6.116.730 en 2018. Por CCAA, también es Andalucía la primera CA con 4.547.277 productos falsificados incautados, seguida de lejos por Castilla León con 488.162 productos incautados y Cataluña con 249.487. El número de detenidos e investigados ascendió 1.601.

Si bien no disponemos de datos oficiales correspondientes al ejercicio de 2019, sí se puede confirmar que durante este año se han llevado a cabo algunas operaciones de gran impacto en la lucha contra la falsificación. Caso, por ejemplo, de la investigación conjunta de la Policía Nacional y de la Agencia Tributaria que, en octubre de este año, resultó en la intervención de una nave en Fuenlabrada con 65.000 juguetes falsificados, preparados para su comercialización y distribución, y con un valor de mercado superior a 372.000 euros.

Desde un punto de vista jurisdiccional, y de acuerdo con las estadísticas de la Oficina Española de Patentes y Marcas, en su función de auxilio a las investigaciones y a los procedimientos judiciales sobre vulneración de derechos de Propiedad Industrial, hubo 203 procedimientos en los que intervino la OEPM en 2018, y 192 en lo que va de 2019.

Desde un punto de vista aduanero, el informe estadístico de aduanas europeas sobre 2018 fue publicado el 19 de septiembre de ese año. Estas estadísticas, compiladas sobre la base de los datos transmitidos por los Estados miembros de la UE proporcionan información útil para respaldar el análisis de las infracciones que afectan al mercado de la UE y el desarrollo de contramedidas apropiadas. Así, estas estadísticas elaboradas para 2018 muestran una cantidad de más de 27 millones de artículos sospechosos de violar los derechos de propiedad industrial e intelectual. En 2018, la Aduana registró casi 70.000 casos de detención de mercancías por infracción de propiedad industrial. En lo que respecta a los artículos incautados, se estima que el valor de los productos genuinos equivalentes supera los 740 millones de euros. Las principales categorías de ellos fueron los cigarrillos, que representaron el 15% de la cantidad total de artículos incautados. A este concepto le siguieron los juguetes (14%). Los artículos para el cuidado del cuerpo, medicamentos, juguetes y artículos eléctricos para el hogar representaron casi el 37% del número total de mercancía incautadas en frontera.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA LEGISLATURA.

Dentro de la agenda del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) y en el marco de sus competencias, se han reforzado las actuaciones orientadas a la defensa de la marca y diseño, así como la lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial, especialmente a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas. En los últimos meses se ha desarrollado una intensa agenda de actividades entre las que destacan las siguientes:

a. Cambios normativos. Se ha aprobado la modificación de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, a través del Real Decreto-Ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados, en



virtud de la obligación de adaptar la normativa nacional a la comunitaria en el caso de las transposición de Directivas, en concreto, la Directiva (UE) 2015/2436 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2015 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas. También, se ha aprobado el Real Decreto 306/2019, de 26 de abril, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, aprobado por Real Decreto 687/2002, de 12 de julio.

b. Celebración de la Comisión Intersectorial para la lucha contra las actividades vulneradoras de los derechos de la Propiedad Industrial, órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno español que tiene como función coordinar las Administraciones públicas, entre sí y con el sector privado, así como ser cauce de las obligaciones internacionales que España asume en este campo, el de las actuaciones encaminadas a prevenir y eliminar las conductas que vulneran los derechos de propiedad industrial. Esta Comisión se reunió el pasado 10 de diciembre de 2018 en la sede del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, después de no ser convocada desde 2015. La OEPM es anfitriona de los Grupos de Trabajo de Estadística, Normativa y Sensibilización y Formación.

c. Coordinación con otros departamentos ministeriales como la Administración de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Servicio de Vigilancia Aduanera (Dirección adjunta de Vigilancia Aduanera del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales del Ministerio de Hacienda). Muestra de esta coordinación es la firma el pasado 19 de abril de 2019 de un Convenio entre la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. y el Consejo General del Poder Judicial para apoyar la labor judicial en materia de Propiedad Industrial. Asimismo, se celebró en mayo de 2019 un Curso-Estancia sobre Propiedad Industrial dirigido a Magistrados designados por el Consejo General del Poder Judicial. En cuanto a la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en abril tuvo lugar la Primera Jornada Nacional de debate para una actuación integral contra la falsificación en España, con participantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como de la OEPM y de la Dirección Conjunta de Vigilancia Aduanera. Dentro de este ámbito de cooperación, es preciso resaltar también el Protocolo sobre Autenticidad suscrito entre la OEPM, la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y ANDEMA (Asociación Nacional para la Defensa de la Marca).



d. Creación de la Mesa del Intrusismo, con el fin de coordinar a los sectores público y privado para prevenir y eliminar las conductas vulneradoras de los derechos de propiedad industrial. Un foro de debate, comunicación e intercambio de experiencias, que permita abordar de forma conjunta el problema de la venta ilegal de productos falsificados. Está formada por representantes de los ministerios de Industria, Interior, Justicia, Hacienda y Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de la Federación Española de Municipios y Provincias, de distintos ayuntamientos y el sector privado está representado por Promarca, Andema, Cec y Coapi.

e. Participación activa en diferentes organizaciones internacionales. En relación con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la OEPM ha firmado un Convenio de Colaboración en el que se incluyen actividades de promoción, la convergencia de prácticas entre Oficinas Nacionales, así como proyectos de cooperación. Asimismo, la OEPM participa activamente en los grupos de Trabajo del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual, y en los Comités de la Oficina Mundial sobre Propiedad Intelectual (OMPI).

f. Actividades de sensibilización y formación. Durante el 2019 se han celebrado diversos eventos en materia de formación sobre la Propiedad Industrial y la importancia de su observancia como:

- Celebración del día Mundial de la Propiedad Intelectual OEPM con Ministerio de Cultura (abril 2019).
- Jornadas sobre la nueva Ley de Marcas y actividades de Observancia en Centros Regionales de Propiedad Industrial (todo el 2019).
- Curso de Verano en San Lorenzo del Escorial sobre marcas y falsificaciones (julio de 2019).
- En diciembre de 2018, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo presentó la Campaña para fomentar el consumo en comercios de proximidad y concienciar a los consumidores de las consecuencias de la compra de productos falsificado *"SÉ RESPONSABLE CON TUS COMPRAS. HAY MUCHO EN JUEGO"*.

Se han elaborado unas Guías de Turismo Seguro para su difusión por las policías locales en zonas de especial venta de productos falsificados. Se han traducido a cinco idiomas.

Sensibilización a través de Internet. Las principales actuaciones a través de Internet:

- El portal Stopfalsificaciones.
- Portal Yosoyoriginal, <https://yosoyoriginal.es/> que es un proyecto de concienciación ciudadana, por iniciativa de la OEPM y la Asociación para la Defensa de la Marca (ANDEMA).
- Boletín InfoPI es una revista electrónica de periodicidad mensual que se publica en la web OEPM y se envía a los agentes de propiedad industrial y a las personas que se han suscrito a la revista. En 2018 hubo 2.105 suscriptores, 1.774 de ellos de la edición en español y 331 de la inglesa.

g. Elaboración de informes, estudios y análisis sobre el impacto de las marcas en la economía y la sociedad. Por ejemplo, la elaboración del informe *“El triángulo del éxito empresarial: innovación, marca y exportaciones”* en colaboración con la Asociación para la Defensa de la Marca (ANDEMA).

4. LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL CONTRA LAS FALSIFICACIONES

La **campaña institucional contra la falsificación** del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la de la Oficina Española de Patentes y Marcas está incluida en el Plan Anual de Publicidad y Comunicación Institucional del Gobierno de España del 2019, y pretende contribuir a la lucha contra la venta de productos falsificados en España mediante un impacto en los demandantes de dichos productos, dentro de una política pública de carácter integral que busca el respeto de los derechos de propiedad industrial en nuestro país y la defensa de la marca y el diseño.

El objetivo y el sentido de dicha campaña institucional es concienciar a los consumidores, especialmente a los jóvenes, sobre la importancia de no adquirir productos falsificados y sus consecuencias sociales y económicas, entre las que destacan las pérdidas de empleo, los peligros para la salud o la pérdida de los derechos del consumidor. Para conseguirlo, se ha optado por un **soporte multicanal**, para que la difusión sea a través de televisión generalista, en soportes de vallas, video pantallas de centros comerciales y soportes publicitarios instalados en elementos de mobiliario urbano situados en los lugares más concurridos y céntricos de nuestras ciudades, así como en



portales generales y especializados y prensa digital en internet. Paralelamente, y a fin de conseguir el mayor número de impactos en los consumidores, se utilizarán también los materiales multimedia en las redes sociales institucionales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y en los de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Además en la web de la OEPM se ha creado un espacio donde se puede ver el spot publicitario y contenidos relacionados con las falsificaciones <https://stopfalsificaciones.oepm.es/index.html>

El lema central de la campaña es *“Diciendo no a las falsificaciones ganamos todos”*, y en el spot publicitario, así como en todos los elementos gráficos a utilizar en otros soportes, se hace hincapié en las pérdidas para la economía y la sociedad española, mostrando datos sobre pérdidas de empleo, de ingresos y, especialmente, la total pérdida de derechos para los consumidores que supone la compra de productos falsificados. El *claim* publicitario utilizado es el de *“Los peores descuentos del mundo, piérdetelos”*. Todos los contenidos se entregarán con versiones en español, catalán, euskera, gallego e inglés.

La campaña comenzará a publicitarse en los próximos días, hasta el 22 de diciembre, coincidiendo, por tanto, con la campaña de ventas de Navidad.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2019.